

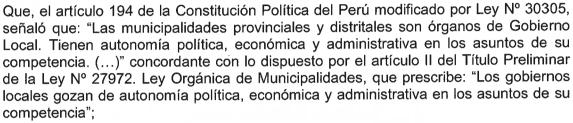
## ACUERDO DE CONCEJO Nº 088 -2023-MDJLByR

José Luis Bustamante y Rivero 2023, diciembre 29

## **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de diciembre de 2023, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, el artículo 9° inciso 8 señala que "Corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos";

Que, el numeral 11º del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del concejo municipal "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario";

Que, el señor Ernesto Alonso Torres Vega, Regidor de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y Presidente de la COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, ha sido invitado como tal, para participar del VII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE RECICLAJE Y GESTION DE RESIDUOS, Tema: Reciclar, Recuperar y Reutilizar, a realizarse en las Vegas, USA, los días 19 y 20 de agosto del 2024, solicitando autorización para viajar al extranjero, siendo los gastos de pasajes y viáticos asumidos por su persona;

Que, estando al Acta de Sesión de vistos, hechas las deliberaciones y habiéndose aprobado por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal. Con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; y de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## **SE ACUERDA:**

Gent de crestrial de crestrial de eneral

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje al exterior del país del Señor ERNESTO ALONSO TORRES VEGA, Regidor de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para asistir al VII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE RECICLAJE Y GESTION DE RESIDUOS, Tema: Reciclar, Recuperar y Reutilizar, a realizarse en las Vegas, Estados Unidos, los días 19 y 20 de agosto del 2024, autorización que comprende por el periodo del 17 de agosto al 23 de agosto del 2024.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, no asumirá los gastos que irrogue el viaje al extranjero, los mismos que serán asumidos por el señor Ernesto Alonso Torres vega, Regidor de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONGASE** la publicación del presente Acuerdo en el diario oficial El Peruano y en la página web de la Municipalidad.



# REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPA

RIVERO

Black

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Abog Yoyana Cuaguila Atencio
Secretaria General (e)

c.c. Archivo
Alcaldía
G. Municipal
G. Asesoría Jurídica
G. Administración
Regidor
Subg. Tecnologías de la l. y C.